ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ALEZANDER DAVID GALVIS DOMINGUEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	76.314.513	CONTRATO No.	615-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYAN - GT ARN CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar la formulación, implementación, seguimiento, asistencia técnica y orientar el acceso continuado a mercados de los proyectos productivos de carácter colectivo e individual, en el marco del componente de sostenibilidad económica.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Establecer actividades de acompañamiento y seguimiento a la población en reincorporación a través de los facilitadores, para presentar su solicitud de acceso y formulación al Proyecto de Reincorporación Económica de carácter individual o colectiva, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género en la población objeto de atención.	Se desarrollo consultas de población asignada en SIRR de ARN Cauca, en identificación de necesidades de apoyo a formulación, seguimiento y acompañamiento, en un contexto diferencial de genero y étnico, por parte de facilitador asignado. Como resultado de esta acción se cuenta con base de población que no cuenta con PP para proceso de planeación en año 2022 en su formulación pertinente.
2. Definir medidas e instrumentos de la ruta de reincorporación económica frente a los proyectos productivos de carácter individual y colectivo.	Durante el periodo comprendido del 19 al 31 de enero, se revisaron medidas e instrumentos de la ruta de reincorporación frente a los proyectos productivo colectivos e individuales, con el objetivo de que estos sean proyectos sostenibles en tiempo y sean pertinentes con el contexto del departamento del Cauca.
3. Atender de manera eficaz y oportuna las inquietudes que presenten los facilitadores frente a la gestión para el acceso a los beneficios económicos de la población en el marco del componente de sostenibilidad económica.	Se desarrollaron acciones de tipo informativo vía mail, y asesorías personales a facilitadores y demás integrantes de equipo ARN Cauca, en cuanto a los procedimientos reglamentados de acuerdo a normatividad del decreto ley 899 de 2017 de la siguiente manera: • Se realizo apoyo telefónico a profesionales facilitadores de ARN Cauca zona centro sur, a facilitadores EDNA LIZETH MULCUE SANCHEZ, JOSE MARINO,JUAN DAVID MUÑOS, LEYDI YOHANA OLIVEROS MEDINA, MAURICIO TOBAR CAICEDO,YOLDY BRRAVO, en temas de procesos productivos en marcha, formulación de proyectos productivos individuales y colectivos, ajustes de formulaciones de PP, seguimiento a PP individuales . Enero 20, 21, 26 y 27
4. Establecer actividades de seguimiento al desarrollo de los proyectos productivos colectivos e individuales aprobados por el CNR o la ARN atendiendo disposiciones de enfoque diferencial, étnico y de género.	• Se realizo la programación en conjunto con facilitadores asignados a población y a formas asociativas segú métodos de operación en proceso de seguimiento a PP individuales y colectivos. • Se participo en reunión de seguimiento a PP colectivo en ganadería de ECOPLANFES POPAYAN, según aler en retiro de 11 personas de la forma asociativa con dificultades organizacionales. Enero 31 2022
5. Orientar procesos de fortalecimiento de las formas asociativas, conforme a los requerimientos que se presenten dentro de los proyectos productivos de las mismas.	Actualmente se esta en el proceso de elaborar un plan de acción con formas asociativas que se encuentran en los municipios de Argelia, El Patia,Popayan, Caldono, Bolívar, de acuerdo a sus necesidades, en la que cada una pueda beneficiarse de las ofertas institucionales de SENA, Cara de Comercio del Cauca, etc. Enero 26 y 27.
6. Apoyar a la coordinación del grupo territorial en la gestión para el acceso a la oferta pública y privada en el marco de la política de reincorporación atendiendo el enfoque diferencial, étnico y de género en la población objeto de atención.	Por el momento se está en el proceso de identificación cuales son las entidades de carácter público o privado que se priorizaran para hacer actividades de gestión, buscando que estas organizaciones puedan aportar a alcanzar los objetivos de las formas asociativas y de los proyectos productivos colectivos e individuales, en conjunto con enncragad de corresponsabilidad.
7. Apoyar las diferentes actividades relacionadas con la articulación entre la entidad y las diferentes instituciones presentes en el territorio con el fin de fortalecer la estrategia de corresponsabilidad y estrategia comunitaria en escenarios locales relacionados con (re)construcción del tejido social, la convivencia y la reconciliación, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	Durante este periodo de tiempo de enero 19 a 31, se realizó la identificación de entidades e instituciones, con el fin de realizar actividades en conjunto, en temas de reactivación económica y posibles apoyos de asistencia técnica y comercialización de PP colectivos e individuales. Participación en la Socialización Convocatoria Embajada de Japón "Kusanone" a la ARN realizada el dia de hoy 27 de enero.
8. Apoyar el registro de la información relacionada con el Programa de Reincorporación, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales conforme a los lineamientos establecidos por la entidad.	Se apoyo la entrega de PP individual código PRE-PP-35263, su registro en SIRR y elaboración de la respectiva acta. Enero 25 2022.
9. Participar en la elaboración de informes relacionados con el objeto contractual de tal forma que la información obtenida sea veraz y se rinda de manera oportuna.	En el mes de enero se realizo el informe de actividades y se envió con los soportes solicitados, además de informe de estado de forma asociativa de Popayán, con un PP colectivo en línea de ganadería con dificultades organizativas de beneficiarios.
10. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	El 31 de enero se participo en espacio de reunión con Edhit Realpe asesora misional, Monica Zambrano asesora de corresponsabilidad, en temas de planeación para el 2022, y recibir por parte de coordinación lineamientos sobre el trabajo a desarrollarse en la presente vigencia por parte del equipo de orientadores.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ALEZANDER DAVID GALVIS DOMINGUEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	76.314.513	CONTRATO No.	615-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYAN - GT ARN CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar la formulación, implementación, seguimiento, asistencia técnica y orientar el acceso continuado a mercados de los proyectos productivos de carácter colectivo e individual, en el marco del componente de sostenibilidad económica.

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	1) Se cargo después del perfeccionamiento del contrato en el SECOP II, la garantía única aquí establecida, so pena de incurrir en incumplimiento de las obligaciones pactadas, así como el documento soporte del pago de la Estampilla ProDesarrollo de la Universidad de la Amazonía que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, cuando la prestación de los servicios se adelante en los departamentos de Caquetá, Putumayo, Amazonas, Guainía, Guaviare y Vaupés. 2) Informar los costos de desplazamiento, dentro de los cinco (5) días siguientes al mismo, en caso de desarrollar actividades fuera del lugar de ejecución contractual. 3) Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; 4) Atender las observaciones y requerimientos que le formule la ARN por conducto del supervisor designado, para que se corrija cualquier falla, dentro del término razonable que se pacte para el efecto; 5) Prestar de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes; 6) Actuar con lealtad y buena fe durante la celebración, ejecución y terminación del contrato y aún con posterioridad a éste; 7) Abstenerse de incurrir en comportamientos que atenten contra la correcta prestación del servicio y la armonía dentro del equipo de trabajo. 8) Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás; 9) Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, acreditarlas para cada pago e informar al Supervisor del Contrato cualquier cambio de EPS o AFP; 10) Practicarse un examen pre-ocupacional y aportar el certificado respectivo con uno de los informes de supervisión o allegar el mismo al Grupo de Gestión Documental por intermedio del supervisor, dentro de los 6 meses siguientes al perfeccionamiento del contrato de conformidad con lo previsto en el artículo 18 del Decreto 723 de 2013. El costo de los exámenes pre-ocupacionales será asumido por el CONTRATISTA. Si el plazo de ejecución es inferior a los 6 meses o se produce una terminación anticipada, este examen se deberá allegar antes de su terminación. No obstante, este examen tiene una vigencia máxima de tres (3) años y será válido para todos los contratos que suscriba el contratista, siempre y cuando se haya valorado el factor de riesgo más alto al cual estará expuesto en todos los contratos; 11) Tramitar las comunicaciones internas y externas de acuerdo con el sistema de correspondencia que disponga la Entidad; 12) Aplicar los instructivos de Seguridad Integral de la ARN disponibles en el SIGER y presentar los informes que en ellos se establecen, cuando así se lo requiera el supervisor; 13) Recibir y tener en custodia los bienes que la ARN le brinde para el desarrollo operativo y logístico del contrato, para lo cual se obliga: i) Conservarlos y darles adecuado uso, manejo y organización. ii) Devolverlos a la ARN en las mismas condiciones en que le fueron entregados, salvo el deterioro natural. iii) Dar

ALEZANDER DAVID GALVIS DOMINGUEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 31/01/2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"

CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL DE APTITUD LABORAL

CENTRO CLÍNICO VERUTTI SAS

Nit: 900815255 -4

CARRERA 10 # 17N - 45 ANTONIO NARIÑO - 8353401 - POPAYAN

Codigo Atención:

HG0100008271

Fecha

02-07-2020 09:36:00 AM

Datos del Paciente

Identificacion:	Nombres y apellidos:	Edad:	Profesion:
76314513	GALVIZ DOMINGUEZ ALEZANDER DAVID	48 Años	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS
		Cargo actual o aspira:	**EPS:**
		ORIENTADOR PRODUCTIVO	SANITAS
ARL:	**AFP:**	**Evaluacion**	
POSITIVA	COLPENSIONES	.VALORACION POR TELECONSULTA POR CONTINGENCIA COVID-19. **** VALORACION OCUPACIONAL PERIODICO*** PACIENTE OCUPA EL CARGO ORIENTADOR PRODUCTIVO.	

Riesgos prioritarios del cargo

BIOLOGICOS	BIOMECANICOS	FISICOS	LOCATIVOS	MECANICOS	PSICOSOCIALES	QUIMICOS	RADIACIONES IONIZANTES	RADIACIONES NO IONIZANTES
✔	✔	✖	✖	✖	✔	✖	✖	✖

Examenes paraclinicos

OPTOMETRIA	AUDIOMETRIA

Restricciones

SIN RESTRICCIÓN PARA CONTINUAR LABORANDO EN EL CARGO ORIENTADOR PRODUCTIVO

Observaciones

SIN REMISION A EPS - ARL. SIN PRESENTAR ACCIDENTES OCUPACIONALES O SOSPECHA DE ENFERMEDADES OCUPACIONALES EN EL MOMENTO.

Recomendaciones

- AUTOCUIDADO - HIGIENE POSTURAL. - USO CORRECTO DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD: TAPABOCA. - ADHERENCIA A PROTOCOLOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Concepto de aptitud

Concepto	SI	NO
Presenta Restriccion para el desempeño del cargo		✖
Presenta Restriccion para trabajo seguro en alturas	✔	
Presenta Restriccion para manipulacion de alimentos	✔	

Concepto	SI	NO
Presenta defecto o enfermedad aparente		✖
Presenta Alteracion o enfermedad que No limita la actividad		✖
Presenta alteracion o enfermedad que limita o impide la actividad		✖

CON RESTRICCIONES

✔ SIN RESTRICCIONES

Firma del Profesional:

Profesional: HOYOS URBANO WILSON RICARDO
Especialidad: MEDICO OCUPACIONAL
T.P: 12036-10-2018
MEDICO ESPECIALISTA



Firma del Trabajador o Paciente:



Declaro que he dado consentimiento para la práctica de este examen y autorizó la custodia de mi historia clínica al CENTRO CLINICO VERUTTI S.A.S. Certifico que la información por mi dada es completa, verdadera y que estoy de acuerdo con el resultado del examen (Res 2346 de 2007 y por la Res 001918 de 2009 la cual se modifican los artículos 11 y 17 de la resolucion2346 de 2007)

PREVENTSALUD

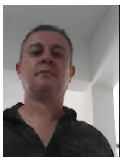
EXAMEN DE AUDIOMETRIA DIGITAL No. 76314513

COPIA DE USO EXCLUSIVO DEL TITULAR DE LA HISTORIA:

Este documento es propiedad exclusiva del titular de la historia clínica que en él figura en virtud de lo consignado en la resolución 1995 de 1999 que establece las normas para el manejo de historias clínicas generales y las resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009 para historias clínicas relacionadas con procesos de salud ocupacional. Para la protección y confidencialidad de la historia clínica del paciente este documento sólo podrá ser entregado a terceras personas o empresas con la autorización previa y escrita del titular de la historia.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaria:	CENTRO CLÍNICO VERUTTI SAS	Fecha:	2020-07-02
Nombre:	ALEZANDER DAVID GALVIS DOMINGUEZ	Documento:	76314513
Edad:	48 años	Género:	Masculino
Ocupación:	ORIENTADOR PRODUCTIVO ARN CAUCA	Teléfono:	
Nivel de ruido en el puesto de trabajo:	Desconocido		



2. ANTECEDENTES PATOLOGICOS PERSONALES (P=Positivo, N=Negativo)

Acufenos	N	Diabetes	N	Otitis media	N	Hipertensión arterial	N
Adenoidectomía	N	Epilepsia	N	Otorrea	N	Reumatológicos	N
Alergias	N	Labio y paladar hendido	N	Ototóxicos	N	Sordera familiar	N
Amigadalitis	N	Mareos	N	Patología infecciosa	N	Tabaquismo	N
Amigdalectomía	N	Meningitis	N	Patología viral	N	Vertigos	N
Cirugías de oido	N	Otalgia	N	Trauma craneo encefálico	N	Otros	N

Observaciones: No refiere patologías personales de importancia audiológica.

3. EXPOSICION AL RUIDO NO INDUSTRIAL

Conducción de vehículos, Uso de moto, polígono, Audífonos,

4. EXPOSICION OCUPACIONAL AL RUIDO

Ocupación(Ocup)-Tiempo de exposición(Te)-Protección auditiva(PA)

Ocup: Orientador productivo - Te: 84 Meses - PA: Ninguna

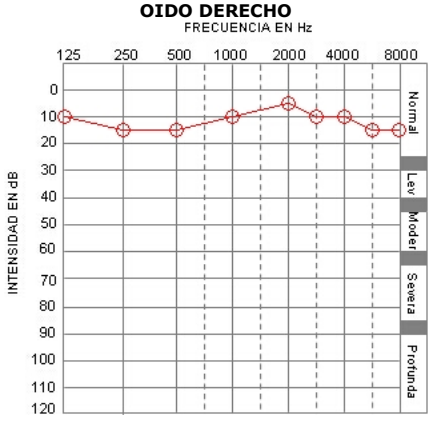
5. EVALUACIÓN DEL OIDO (N=Normal, A=Anormal)

Pabellón	N	Conductos	N	Tímpanos	N	Lóbulos	N

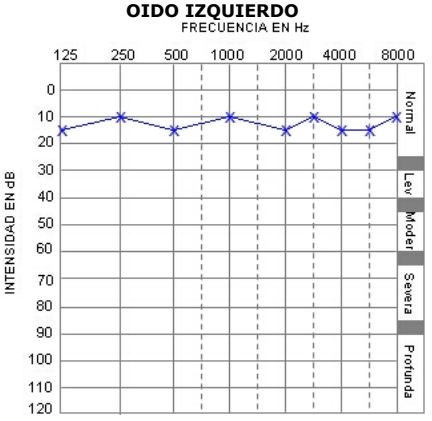
Ampliación de hallazgos: El examen de los oidos es normal y no se evidencian patologÃas.

6. AUDIOMETRIA TONAL

OIDO DERECHO



OIDO IZQUIERDO



	PROMEDIO (Frec. 500-1000-2000)	CLASIFICACION ELI	INTERPRETACION
Oído derecho:	10	A	Normal excelente
Oído izquierdo:	13	A	Normal excelente

CLASIFICACION S.A.L.: A — Normal

PRESBIACUSIA: 18 dB

7. CONCEPTO AUDIOLOGICO

Audición normal bilateral.

8. RECOMENDACIONES

Utilizar protección auditiva adecuada en ambientes ruidosos laborales.
Realizar control audiométrico en 12 meses.

Elizabeth Fernanda Ceron Torres
UNIVERSIDAD DEL CAUCA
ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
RESOLUCION 02166-03-2015

Indice der

ALEZANDER DAVID GALVIS DOMINGUEZ
Documento: 76314513

Escanee el código si desea verificar datos

CASA OPTICA MILAP
nit: 51588753-7
CARRERA 10 No. 17 N-45 POPAYAN-CAUCA
cel: 314 862 61 64 - 316 608 52 91- 8353611

CERTIFICADO VISUAL

POPAYAN, JULIO 2 DE 2020

NOMBRE: ALEXANDER DAVID GALVIS DOMINGUEZ IDENTIFICADO CON CC 763144513
edad: 47 años direccion: calle 34 No. 4-78 yambitara cel:3155300229

ASISTIO AL EXAMEN OPTOMETRICO CON EL SIGUIENTE RESULTADO:

MOTIVO DE CONSULTA: U.C.V: 1 año refiere disminucion agudeza visual de lejos ambos ojos
solicita certificado de agudeza visual CARGO: orientador productivo. ARN CAUCA. Periodico

LA AGUDEZA VISUAL ES: Tomado con numeros

AV VL SC	OD	20/30	AV VP SC	OD:	1 m
	OI	20/30		OI:	1m

AV VL CC	OD:		AV VP CC	OD:	
	OI:			OI:	

MOTILIDAD OCULAR:

COVERT- TEST	ortoforico	VERSIONES	normal
DUCCIONES	normal	P.P.C	8 cm
HIRSCHBERG	centrado		

EXAMEN EXTERNO: pupilas isòcoricas y normoreactivas, medios refringentes transparentes, camara anterior profunda. Cierre de parpados completo.

FONDO DE OJO. papila bordes definidos, excavacion 0,2, macula avascular, RAV 2/3, fijaciòn central AO

PERCEPCION AL COLOR: (ISHIHARA TEST) (15/15)

ESTEREOPSIS: (STEREO FLY TEST) 80 segundos de arco

DIAGNOSTICO: 1. miopia y presbicie
2. ortoforico

CONDUCTA: 1. requiere gafas permanentes progresivos con AR
2. control: 1 año

ATENTAMENTE;

Dra. Margarita Idrobo L
OPTOMETRA UNISALLE
Reg. 969-
CTN.PO 3148

MARGARITA IDROBO LONDOÑO
OPTOMETRA UNISALLE
registro 969- C.T.N.P.O. 3148

firma paciente